

RESOLUCIÓN RECTORAL GENERAL No. 067 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024

Por medio de la cual se fijan las **tarifas de matrícula y otros cobros educativos** de los programas **TECNOLÓGICOS** de la **UNIDAD DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA – UPBtec** -modalidad virtual- de la Universidad Pontificia Bolivariana para el **año 2024**

El Rector General de la Universidad Pontificia Bolivariana, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos Generales en su Artículo 21º, literal a, y

CONSIDERANDO QUE:

- La Universidad Pontificia Bolivariana desarrolla programas de pregrado en el nivel de tecnología.
- Corresponde al Rector General orientar e impulsar el desarrollo de la universidad en todos sus campos.
- Es necesario difundir entre la Comunidad Universitaria las tarifas para los programas que oferta la universidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar las **TARIFAS DE MATRÍCULA** para todos los programas académicos de **EDUCACIÓN TECNOLÓGICA** -modalidad virtual- para la vigencia 2024, en la Universidad Pontificia Bolivariana.

Programas	Valor Crédito 2024	Matrícula Promedio 2024	Créditos 1er Nivel 2024	Matrícula 1er Nivel 2024
Escuela de Arquitectura y Diseño				
Tecnología en Animación Digital. Res. N° 003250 del 20 de marzo de 2024 /Vigencia Res.7 años / Duración programa 6 cuatrimestres / Horas 3600 / Total Créditos 75	\$ 359.000	\$ 4.487.500	13	\$ 4.667.000

Vigilada Mineducación

ARTÍCULO SEGUNDO. Fijar las tarifas para **otros cobros educativos.**

Concepto	Valor 2024
Derechos de admisión (*)	\$229.800
Carné institucional	\$ 35.000
Duplicado de carné institucional	\$ 35.000
Estudio de homologaciones (*)	1,50 SMMLV (**)
Examen de suficiencia	\$797.400
Exámenes extraordinarios y supletorios	\$182.900
Exámenes preparatorios	\$201.000
Certificado de calificaciones semestre anterior	\$ 19.800
Certificado de calificaciones toda la carrera	\$ 198.500
Certificado de calificaciones toda la carrera (estudiante retirado)	\$ 98.900
Contenidos programáticos (egresado)	\$ 989.400
Contenidos programáticos (estudiante retirado)	\$ 494.700
Certificados y constancias	\$ 24.500
Derechos de grado	\$1.219.800
Recargo por inasistencia a ceremonia de grados	\$136.600
Duplicado diploma de grado	\$420.900
Copia extra del acta de grado	\$73.200
Envío de información por correo certificado urbano (Área Metropolitana)	\$12.400
Envío de información por correo certificado urbano (Antioquia)	\$10.800
Envío de información por correo certificado urbano (Nacional)	\$23.900
Envío de información por correo certificado urbano (Internacional)	Tarifa variable de acuerdo al país destino

ARTÍCULO TERCERO. El valor de la matrícula para cada semestre académico será calculado de acuerdo con el número de créditos matriculados por cada estudiante en cada programa.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Medellín, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).


Padre Diego Marulanda Díaz
Rector General

/Secretaría General